UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 063 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 16 FEB. 2012

Visto el expediente administrativo sobre retribución económica a docentes de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud del artículo 13° de la Ley Universitaria N° 23733, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga cuenta con la Escuela de Posgrado;

Que, los docentes comprendidos en la presente resolución han prestado servicios de dictado de clases en la Escuela de Posgrado, durante los meses de noviembre y diciembre de 2011, enero y febrero de 2012, por cuya labor debe otorgarse una retribución económica en armonía con la Directiva para el Pago de Otras Retribuciones del Personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobada por la Resolución Rectoral N° 239-2011-UNSCH-R;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el otorgamiento de una retribución económica a los docentes por los servicios prestados en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

	APELLIDOS Y NOMBRES	PERÍODO	MONTO S/.
01.	ALCARRAZ ALFARO, Tarcila	12-11-11 al 11-12-11	2,160.00
02.	ARONÉS MEDINA, Edgar Gregorio	26-11-11 al 31-12-11	2,160.00
03.	AROTOMA CACÑAHUARAY, Sixto	26-11-11 al 21-12-11	2,160.00
04.	BARRANTES MONTOYA, Wilson Paulino	07-01-12 al 29-01-12	1,584.00
05.	BEDRILLANA ORÉ, María Jesús	07-01-12 al 05-02-12	2,160.00
06.	CALDERÓN GONZALEZ, Herlinda	26-11-11 al 17-12-11	2,160.00
07.	CAMPOS ARZAPALO, Edmundo	20-11-11 al 31-12-11	2,160.00
08.	FLORES GUTIÉRREZ, María	02-01-12 al 19-02-12	2,160.00
09.	GARCÍA BLÁSQUEZ MOROTE, Jorge Sotero	02-01-12 al 05-02-12	2,160.00
10.	GÓMEZ MÉNDEZ, Julio	10-12-11 al 31-12-11	2,160.00
11.	GUTIÉRREZ GÓMEZ, Edgar	07-01-12 al 05-02-12	2,160.00
12.	HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA, Humberto	07-01-12 al 05-02-12	2,160.00
13.	MAURTUA GALVÁN, Celia Berenice	07-01-12 al 05-02-12	550.00
14.	ORÉ GUTIÉRREZ, Eusterio	07-01-12 al 29-01-12	1,440.00
15.	OREJON CABEZAS, Máximo	05-11-11 al 27-11-11	2,160.00
16.	PARIONA CABRERA, Wálter	07-01-12 al 29-01-12	2,160.00
17.	PÉREZ SÁEZ, Guido Alfonso	07-01-12 al 05-02-12	2,160.00
18.	QUISPE MISAICO, Hernán Pedro	08-01-12 al 05-02-12	2,160.00
19.	QUISPE MORALES, Rolando Alfredo	12-11-11 al 04-12-11	2,160.00
20.	SOLANO RAMOS, Rómulo Agustín	26-11-11 al 31-12-11	2,160.00
21.	VALLEJOS SAENZ, Oscar Américo	03-12-11 al 31-12-11	2,160.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 063-2012-UNSCH-R

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9002 3.999999 5.000670 22 048 0109

META: 3.999999 5.000670 Desarrollo de la Enseñanza de Posgraduación

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.1.1.5.2.99 Otras Retribuciones y Complementos

Artículo 3°.- DISPONER la reducción de la retribución económica otorgada por la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° del Decreto de Urgencia N° 033-2005 y el artículo 7° del Decreto Supremo N° 019-2006-EF.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. CRISTINO INGA NAVARRO
Secretario General (e)

SIN/gods